



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2023/00649**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-02-2024 a las 14:06 horas.



Contrato de Servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Servicio de Participación de la infancia y adolescencia en la Ciudad de Madrid

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 2.499.978 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 763.882,16 EUR.

→ Subtipo Servicios sociales y de salud

→ Importe (sin impuestos) 694.438,33 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 durante 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 85312000 - Servicios de asistencia social sin alojamiento.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas \[1\]](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Listado Subrogacion 00649.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento tramitación ordinaria abierto

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2F6mLPrMcmMsziChw4z%2FXvw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 10 - Protección social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkuf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915883241

→ Correo Electrónico contratacionsociales@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e

Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/03/2024 a las 23:59 [2]

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/03/2024 a las 23:59 [3]

Otros eventos

Sobre A

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 07/03/2024 a las 12:00 horas [4]

Lugar

→ Entorno digital

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 11/12/2023

→ Fecha de publicación 12/12/2023

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:753118-2023:TEXT:ES:HTML>

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 30/01/2024

→ Fecha de publicación 31/01/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:64592-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Contrato de Servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Servicio de Participación de la infancia y adolescencia en la Ciudad de Madrid

→ Descripción del procedimiento

Realización de un conjunto de actuaciones destinadas a promover y facilitar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en la actividad municipal, así como en otros ámbitos locales propiciando el aprendizaje de pautas de convivencia democrática basadas en el respeto mutuo, la integración social de la diferencia, la cooperación y la no violencia, ofreciendo a los y las menores participantes experiencias y formación que desarrollen su conciencia cívica a fin de que puedan ejercer sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

→ Valor estimado del contrato 2.499.978 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 763.882,16 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 694.438,33 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85312000 - Servicios de asistencia social sin alojamiento.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 durante 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Condiciones Las actuaciones se desarrollarán fundamentalmente en los centros educativos durante el curso, en los espacios de las entidades de la iniciativa social que trabajan con menores y en espacios al aire libre como parques e instalaciones deportivas u otros espacios públicos que se autoricen desde las correspondientes Juntas Municipales del distrito. Estas actuaciones se llevarán a cabo de forma presencial o, en su defecto, a través de medios telemáticos. Las reuniones de la Copena tendrán lugar en el espacio que designe cada concejal presidente del Consejo local correspondiente.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Duración: máximo 24 meses. El contrato podrá prorrogarse una o varias veces, sin que la duración de la prórroga o prórrogas de forma conjunta exceda de 24 meses.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ejecutará el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→

Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Haber realizado trabajos de igual o similar naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años contados hasta la fecha final de presentación de ofertas, debiendo haber ejecutado al menos en uno de los tres años citados, trabajos de igual o similar naturaleza por un importe igual o superior a 400.000 €. A los efectos de determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al del objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de su respectivo código CPV. **Umbral:** 400000 **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022 y 2023) que deberá ser al menos igual o superior a 400.000 euros; debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad. **Umbral:** 400000 **Periodo:** 2021, 2022 y 2023 **Expresión:** euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Sobre A
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- Sobre Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio social
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Mejoras Técnicas: 1. Formación de los trabajadores
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Mejoras Técnicas: 2. Espacio Web
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : $Y= 20 (P - \text{Importe oferta a valorar}) / (P - \text{Importe oferta más económica})$.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad del Proyecto: 1. Justificación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad del Proyecto: 2. Metodología
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad del Proyecto: 3. Estrategias y actividades
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad del Proyecto: 4. Organización y Gestión del proyecto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Calidad Técnica del Proyecto (TdR)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

Dirección Postal

→ Gran Vía 19

→ (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Los licitadores tienen la obligación de indicar en su oferta, si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

...> [Enlace al Anuncio Anterior](#)

...> [1] Donde se decía ' 10:00' ahora se dice ' 12:00'

...> [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

'https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=8d2f3239-76f9-44cf-a83e-2ac09c785bc4'

por esta otra referencia:

'https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=30785736-8fda-4a00-b487-6ab2f2849a4f'

...> [2] Donde se decía ' 19/02/2024' ahora se dice ' 05/03/2024'

...> [3] Donde se decía ' 19/02/2024' ahora se dice ' 05/03/2024'

...> [4] Donde se decía ' 20/02/2024' ahora se dice ' 07/03/2024'

ID 0000012705215 | UUID 2024-000214989 | SELLO DE TIEMPO Fecha lun, 19 feb 2024 14:07:00:214 CET N.Serie
101255806741895518030527528264465373644 Autoridad 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020